



Fecha: Julio, 2018

Anexo I Términos de Referencia (TORS) Consultoría Individual

Descripción de la Consultoría:	Evaluación Final del Proyecto Sexta Comunicación Nacional de México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Reporte Bienal (BUR por sus siglas en inglés)
Duración estimada:	90 días naturales
Fecha de inicio:	Agosto 2018
Fecha de Término:	Octubre 2018
Número y Título del Proyecto:	00085488 Sixth National Communication to the UNFCCC 2015-2017
Objetivo:	Analizar el logro de los resultados del Proyecto, orientados a fortalecer la capacidad institucional para integrar estrategias de cambio climático en las prioridades nacionales de desarrollo, y extraer lecciones que puedan mejorar la sostenibilidad de los beneficios del mismo.
Nombre del Supervisor:	Director del Programa de Desarrollo Sustentable de PNUD México
Descripción de Viajes:	Los candidatos deberán incluir el costo de una misión de 15 días hábiles en la Ciudad de México y una reunión de cierre del proyecto en su oferta financiera.
Lugar de trabajo:	Ciudad de México y/o a distancia
Forma de Pago:	Tres pagos: 15% Plan de trabajo detallando la metodología a seguir en la Evaluación, así como el cronograma de actividades. 30% Después de la presentación y aprobación del primer borrador del informe final de evaluación. 55% Después de la presentación y aprobación (Oficina de País (OP) del PNUD y Asesor Técnico Regional (ATR) del PNUD) del informe final definitivo de evaluación.
Dedicación:	Parcial

1. ANTECEDENTES

México forma parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y como todos sus miembros, está comprometido a presentar sus Comunicaciones Nacionales (N.C.), Reportes de Actualización Bienales (BUR) e Inventarios Nacionales de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGYCEI) (NIR), así como las acciones realizadas para mitigar el cambio climático y para adaptarse a las nuevas situaciones que derivan de este fenómeno global.

1.1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), responsable de la integración de la información para la elaboración de dichos informes por parte del Gobierno Mexicano, se encuentra en proceso de conclusión de la Sexta Comunicación Nacional (NC), Segundo Reporte de Actualización Bienal e Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (NIR). Estos documentos responden a las directrices de la CMNUCC y reportan, entre otros temas, las circunstancias nacionales, arreglos institucionales de México para atender el cambio climático y las acciones realizadas en el país durante el periodo 2012-2017 para la mitigación y la adaptación a este fenómeno global.

De acuerdo con las políticas y los procedimientos de seguimiento y evaluación (SyE) del PNUD y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), todos los proyectos de tamaño mediano y regular respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM deben someterse a una evaluación final una vez concluida la ejecución. Estos términos de referencia (TdR) establecen las expectativas de una Evaluación Final (EF) del Proyecto Sexta Comunicación Nacional de México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (PIMS # 4933).

A continuación, se presentan los aspectos esenciales del proyecto que se deben evaluar:

1.2. CUADRO SINÓPTICO DEL PROYECTO

Título del proyecto:		<i>Sexta Comunicación Nacional de México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático</i>		
Identificación del proyecto del FMAM:	4933		<i>al momento de aprobación (millones de USD)</i>	<i>al momento de finalización (millones de USD)</i>
No. de Identificación del proyecto del PNUD:	00085488	Financiación del FMAM:	\$3'636,364.00	\$3'636,364.00
País:	México	IA y EA poseen:	NA	
Región:	América Latina	Gobierno:	4'000,000.00	4'000,000.00
Área de interés:	Cambio Climático	Otro:		
Programa operativo:	CC MG	Cofinanciación total:	7'636,364.00	
Organismo de Ejecución:	INECC	Gasto total del proyecto:	2'895,328.25	
Otros socios involucrados:	Firma del documento del proyecto (fecha de comienzo del proyecto): Julio 2015			
	Fecha de cierre (Operativo):	Propuesto: 31 Diciembre 2018	Real: 31 Diciembre 2018	

1.3. OBJETIVO Y ALCANCE

El proyecto se diseñó para preparar la Sexta Comunicación Nacional de México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y su Reporte Bienal (BUR por sus siglas en inglés) y con ello fortalecer la capacidad institucional para integrar estrategias de cambio climático en las prioridades nacionales de desarrollo. Para lograrlo, el proyecto plantea cinco resultados:

- Resultado 1. Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGYCEI) mejorado y actualizado.
- Resultado 2. Se ha desarrollado conocimiento sobre estrategias de desarrollo bajo en emisiones en México (LEDS por sus siglas en inglés) y se han actualizado y reportado políticas y acciones de mitigación implementadas.
- Resultado 3. Se han evaluado impactos, vulnerabilidad y opciones de adaptación basadas en ecosistemas, comunidades humanas y reducción de riesgos de desastres a nivel regional, local y nacional y se han actualizado los impactos y vulnerabilidades reportadas, así como las acciones de adaptación instrumentadas.
- Resultado 4. Se ha compilado y actualizado información relevante [para establecer las circunstancias nacionales y otros temas vinculados a la mitigación y la adaptación].
- Resultado 5. La Sexta Comunicación Nacional y su Informe Bienal (BUR por sus siglas en inglés) ha sido aprobada por la Comisión Intersecretarial De Cambio Climático (CICC).

Para llevar a cabo el proyecto, el Gobierno de México y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial establecieron un acuerdo de colaboración por medio de un proyecto full size en la modalidad de implementación nacional (NIMmodality). Sus actividades son ejecutadas por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) e instrumentadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD México).

El INECC es un organismo público descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, sectorizado en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Tiene entre sus funciones evaluar el cumplimiento de los objetivos de adaptación y mitigación, previstos en la Ley General de Cambio Climático, así como las metas y acciones contenidas en la Estrategia Nacional de Cambio Climático, el Programa Especial de Cambio Climático y los programas de las entidades federativas. Asimismo, tiene entre sus atribuciones, la integración de la información para elaborar las comunicaciones nacionales que presenten los Estados Unidos Mexicanos ante la CMNUCC.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red mundial de las Naciones Unidas para el Desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. El PNUD está presente en 166 países, trabajando con los gobiernos y las personas para ayudarles a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo.

La EF se realizará según las pautas, normas y procedimientos establecidos por el PNUD y el FMAM, según se establece en la Guía de Evaluación del PNUD para Proyectos Financiados por el FMAM disponible en

<http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/GEF/GEFTE-- Guide SPA.pdf>.

La evaluación analizará el logro de los resultados del proyecto y extraerá lecciones que puedan mejorar la sostenibilidad de beneficios de este proyecto y ayudar a mejorar de manera general la programación del PNUD.

1.4. ENFOQUE Y MÉTODO DE EVALUACIÓN

Se ha desarrollado con el tiempo un enfoque y un método general¹ para realizar evaluaciones finales de proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM. Se espera que quien realice la evaluación enmarque el trabajo de evaluación utilizando los criterios de relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto, según se define y explica en la Guía para realizar evaluaciones finales de los proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM. Se redactó una serie de preguntas que cubre cada uno de estos criterios incluidos en estos TdR. Se espera que el/la evaluador/a modifique, complete y presente esta matriz como parte de un informe inicial de la evaluación, y la incluya como anexo en el informe final.

La evaluación debe proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, confiable y útil. Se espera que el/la evaluador/a siga un enfoque participativo y consultivo que asegure participación estrecha con homólogos de gobierno, en particular el Centro de Coordinación de las Operaciones del FMAM, la Oficina en el País del PNUD, el equipo del proyecto, el Asesor Técnico Regional del FMAM/PNUD e interesados clave. Se espera que el/la evaluador/a realice una misión de campo en Ciudad de México. Las entrevistas se llevarán a cabo con las siguientes organizaciones e individuos, como mínimo:

- Dirección General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
- Coordinación General de Mitigación del Cambio Climático (INECC)
- Coordinación General de Adaptación al Cambio Climático (INECC)
- Coordinación General de Crecimiento Verde (INECC)
- Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental (INECC)
- Coordinación General de Cambio Climático para la Evaluación de las Políticas de Mitigación y Adaptación (INECC)
- Dirección de Vinculación y Seguimiento Internacional (INECC)
- Dirección de Comunicación Social (INECC)
- Dirección General de Políticas para el Cambio Climático (SEMARNAT)
- Dirección General Adjunta de Esquemas de Financiamiento Ambiental (SEMARNAT).
Punto Focal Operativo del GEF.
- Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (SEMARNAT)
- Punto Focal Operativo y Político de México ante el FMAM (SHCP)
- Dirección General de Temas Globales (Secretaría de Relaciones Exteriores)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD)
- Unidad Coordinadora del Proyecto
- Consultores externos del proyecto
- Personal del Proyecto bajo contrato de servicios

El/la evaluador/a revisará todas las fuentes de información relevantes, tales como el documento del proyecto, los informes del proyecto, incluidos el IAP/IEP anual y otros informes, revisiones de presupuesto del proyecto, examen de mitad de período, informes de progreso, herramientas de seguimiento del área de interés del FMAM, archivos del proyecto, documentos nacionales estratégicos y legales, y cualquier otro material que quien haga la evaluación considere útil para esta evaluación con base empírica.

¹Para obtener más información sobre los métodos de evaluación, consulte el Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo, Capítulo 7



Al servicio
de las personas
y las naciones

En el **ANEXO 1.2: LISTA DE DOCUMENTOS QUE REVISARÁN LOS EVALUADORES** de estos Términos de Referencia se incluye una lista de documentos que el equipo del proyecto proporcionará a el/la evaluador/a para el examen.

1.5. CRITERIOS Y CALIFICACIONES DE LA EVALUACIÓN

Se llevará a cabo una evaluación del rendimiento del proyecto, en comparación con las expectativas que se establecen en el Marco lógico del proyecto y el Marco de resultados (**ANEXO 1.1: MARCO LÓGICO DEL PROYECTO**), que proporciona indicadores de rendimiento e impacto para la ejecución del mismo, junto con los medios de verificación correspondientes. La evaluación cubrirá mínimamente los criterios de: **relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto**. Las calificaciones deben proporcionarse de acuerdo con los siguientes criterios de rendimiento. Se debe incluir la tabla completa en el resumen ejecutivo de evaluación. Las escalas de calificación obligatorias se incluyen en el **ANEXO 1.4: ESCALAS DE CALIFICACIONES** de estos Términos de referencia.

Calificación del rendimiento del proyecto			
1. Seguimiento y Evaluación	calificación	2. Ejecución de los IA y EA:	calificación
Diseño de entrada de SyE		Calidad de aplicación del PNUD	
Ejecución del plan de SyE		Calidad de ejecución: organismo de ejecución	
Calidad general de SyE		Calidad general de aplicación y ejecución	
3. Evaluación de los resultados	calificación	4. Sostenibilidad	calificación
Relevancia		Recursos financieros:	
Efectividad		Socio-políticos:	
Eficiencia		Marco institucional y gobernanza:	
Calificación general de los resultados del proyecto		Ambiental:	
		Probabilidad general de sostenibilidad:	

1.6. FINANCIACIÓN/COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO

La evaluación valorará los aspectos financieros clave del proyecto, incluido el alcance de cofinanciación planificada y realizada. Se requerirán los datos de los costos y la financiación del proyecto, incluidos los gastos anuales. Se deberán evaluar y explicar las diferencias entre los gastos planificados y reales. Deben considerarse los resultados de las auditorías financieras recientes, si están disponibles. El/la evaluador/a recibirá asistencia de la Oficina en el País (OP) y del Equipo del Proyecto para obtener datos financieros a fin de completar la siguiente tabla de cofinanciación, que se incluirá en el informe final de evaluación.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Cofinanciación (tipo/fuente)	Financiación propia del PNUD (millones de USD)		Gobierno (millones de USD)		Organismo asociado (millones de USD)		Total (millones de USD)	
	Planificado	Real	Planificado	Real	Planificado	Real	Real	Real
Subvenciones								
Préstamos/concesiones								
• Ayuda en especie								
• Otro								
Totales								

1.7. INTEGRACIÓN

Los proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM son componentes clave en la programación nacional del PNUD, así como también en los programas regionales y mundiales. La evaluación valorará el grado en que el proyecto se integró con otras prioridades del PNUD, entre ellos la reducción de la pobreza, mejor gobernanza, la prevención y recuperación de desastres naturales y el género.

1.8. IMPACTO

El/la evaluador/a valorará el grado en que el proyecto está logrando impactos o está progresando hacia el logro de éstos. Los resultados clave a los que se debería llegar en la evaluación incluyen si el proyecto demostró: a) mejoras verificables en el estado ecológico, b) reducciones verificables en la tensión de los sistemas ecológicos, y/o c) un progreso demostrado hacia el logro de estos impactos².

1.9. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LECCIONES

El informe de evaluación debe incluir un capítulo que proporcione un conjunto de **conclusiones, recomendaciones y lecciones**.

1.10. ARREGLOS DE APLICACIÓN

La responsabilidad principal para gestionar esta evaluación radica en la OP del PNUD en México. La OP del PNUD contratará a el/la evaluador/a y asegurará el suministro oportuno de viáticos y arreglos de viaje dentro del país, en caso de requerirse. El Equipo del Proyecto será responsable de mantenerse en contacto con quien realice la evaluación para establecer entrevistas con los interesados, organizar visitas de campo, coordinar con el Gobierno, etc.

² Una medida útil para medir el impacto del avance realizado es el método del Manual para la Revisión de Efectos Directos a Impactos (RoTI, por sus siglas en inglés) elaborado por la Oficina de Evaluación del FMAM: ROTI Handbook 2009

1.11. PLAZO DE LA EVALUACIÓN

La duración total de la evaluación será de 90 días naturales, de acuerdo con el siguiente plan:

Actividad	Período	Fecha de finalización *
Preparación ³	10 días	13 al 24 de agosto
Misión de evaluación	15 días	27 de agosto al 14 de septiembre
Borrador del informe de evaluación	10 días	17 al 28 de septiembre
Informe final ⁴	10 días	20 al 30 de octubre

*El calendario final está sujeto a la fecha de adjudicación del contrato

1.12. RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN

Se espera que el/la evaluador/a logre lo siguiente:

Resultado final	Contenido	Período	Responsabilidades
Informe inicial	El evaluador proporciona aclaraciones sobre los períodos y métodos	No más de 2 semanas antes de la misión de evaluación	El evaluador lo presenta a la OP del PNUD
Presentación	Resultados iniciales	Fin de la misión de evaluación	A la gestión del proyecto, OP del PNUD
Borrador del informe final	Informe completo, (por plantilla anexada) con anexos	Dentro del plazo de 3 semanas desde la misión de evaluación	Enviado a la OP, revisado por los ATR, las PCU, los CCO del FMAM.
Informe final*	Informe revisado	Dentro del plazo de 1 semana después haber recibido los comentarios	Enviado a la OP para cargarlo al ERC del PNUD
		del PNUD sobre el borrador	

*Cuando se presente el informe final de evaluación, también se requiere que el evaluador proporcione un 'itinerario de la auditoría', donde se detalle cómo se han abordado (o no) todos los comentarios recibidos en el informe final de evaluación.

Las entregas de documentos se harán en formato word en versión editable y pdf según corresponda. Los documentos se enviarán vía correo electrónico y mediante memoria USB entregada en las oficinas de PNUD en México. Se requerirá copia impresa de la versión final del Informe tanto en español como en inglés.

³ Implica reunión de arranque para entrega de documentos, revisión de éstos para elaboración del Informe de Iniciación y su validación por parte de la OP y FMAM y preparación de la misión.

⁴ Considera la elaboración del borrador del informe, su revisión por parte de la OP y el FMAM, la elaboración del informe final.

2. PRODUCTOS ESPERADOS, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

RESPONSABILIDADES

1	Plan de trabajo detallando la metodología a seguir en la Evaluación, así como el cronograma de actividades.
2	Después de la presentación y aprobación del primer borrador del informe final de evaluación.
3	Después de la presentación y aprobación (Oficina de País (OP) del PNUD y Asesor Técnico Regional (ATR) del PNUD) del informe final definitivo de evaluación en español e inglés.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES Y ESPECIFICCIÓN DE PAGO

ITEM	ACTIVIDAD	PRODUCTO	CALENDARIO	% PAGO
1	Plan de trabajo detallando la metodología a seguir en la Evaluación, así como el cronograma de actividades.	Plan de trabajo con cronograma de actividades	Mes 1	15
2	Después de la presentación y aprobación del primer borrador del informe final de evaluación.	Borrador del informe final	Mes 2	30
3	Después de la presentación y aprobación (Oficina de País (OP) del PNUD y Asesor Técnico Regional (ATR) del PNUD) del informe final definitivo de evaluación en español e inglés.	Informe final de la evaluación en español e inglés aprobado	Mes 3	55
TOTAL				100

3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES.

El consultor o consultora que realice la evaluación deberá tener experiencia previa en evaluación de proyectos similares. Será una ventaja el que cuente con experiencia en proyectos financiados por el FMAM. El informe final deberá entregarse tanto en español como en inglés. El/la evaluador/a que se seleccione no debe haber participado en la preparación o ejecución del proyecto ni debe tener ningún conflicto de intereses con las actividades relacionadas al mismo.

La persona que realice la evaluación debe reunir las siguientes calificaciones:

Calificaciones mandatorias	
1	Licenciatura en ciencias sociales, administrativas o ambientales
2	Experiencia profesional de al menos 8 años
3	Experiencia de trabajo con el PNUD y el FMAM
4	Experiencia previa con metodologías de seguimiento y evaluación con base empírica
5	Conocimiento técnico sobre medio ambiente y cambio climático
6	Español e inglés avanzado
Calificaciones deseables	
1	Maestría en ciencias sociales, administrativas o ambientales
2	Experiencia profesional internacional mayor a 8 años
3	Experiencia previa en proyectos financiados por el FMAM
4	Experiencia en el uso de las metodologías de seguimiento y evaluación de proyectos FMAM
5	Experiencia de trabajo en México, con instituciones gubernamentales, sector privado y organizaciones de la sociedad civil relacionadas.

3.1. ÉTICA DEL/LA EVALUADOR/A

El/la evaluador/a asumirá los más altos niveles éticos y deberá firmar un Código de conducta (Anexo E) al aceptar la asignación. Las evaluaciones del PNUD se realizan de conformidad con los principios que se describen en las Directrices éticas para evaluaciones del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG).

3.2. PROCESO DE SOLICITUD

Los candidatos deben atender la convocatoria que se publicará en la página web del PNUD México, en el siguiente vínculo: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/procurement.html>. La solicitud debe contener un currículo actual y completo en español, donde se indique un correo electrónico y un teléfono de contacto. Los participantes deberán presentar una oferta financiera que indique el costo total de la asignación (incluidos gastos diarios, viáticos y costos de viaje, en caso de no residir en la Ciudad de México), considerando que está prevista una misión de 15 días hábiles y una reunión de cierre del proyecto.

El PNUD utiliza un proceso de selección justo y transparente que considera las competencias/capacidades de los candidatos, así como sus propuestas financieras. Se alienta a las mujeres y a los miembros calificados de las minorías sociales para que presenten su solicitud.



Al servicio
de las personas
y las naciones

4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Los consultores individuales serán evaluados basados en el siguiente criterio:
Propuesta técnicamente habilitada de menor precio: Se adjudicará el contrato aquel consultor individual que habiendo aprobado la fase técnica cotice el menor precio.

Requerimientos y Evaluación de propuestas:		
ITEM	CRITERIOS DE EVALUACION	CUMPLE CON EL REQUISITO?
Calificaciones mandatorias		
1	Licenciatura en ciencias sociales, administrativas o ambientales	SI / NO
2	Experiencia profesional de al menos 8 años	SI / NO
3	Experiencia de trabajo con el PNUD y el FMAM	SI / NO
4	Experiencia previa con metodologías de seguimiento y evaluación con base empírica	SI / NO
5	Conocimiento técnico sobre medio ambiente y cambio climático	SI / NO
6	Español e inglés avanzado	SI / NO
Calificaciones deseables		
1	Maestría en ciencias sociales, administrativas o ambientales	SI / NO
2	Experiencia profesional internacional mayor a 8 años	SI / NO
3	Experiencia previa en proyectos financiados por el FMAM	SI / NO
4	Experiencia en el uso de las metodologías de seguimiento y evaluación de proyectos FMAM	SI / NO
5	Experiencia de trabajo en México, con instituciones gubernamentales, sector privado y organizaciones de la sociedad civil relacionadas.	SI / NO
Resultado: Aprobación de todos los criterios		

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ANEXO 1.1: MARCO LÓGICO DEL PROYECTO

Este proyecto contribuirá a alcanzar el siguiente Resultado del Programa por País conforme a lo definido en CPAP o CPD: MYFF03 – Políticas públicas con transversalización e interdisciplinariedad crecientes en la dimensión del medio ambiente					
Indicadores de resultados del programa por país: MYFF03 – Estudios para implementar la política pública realizada en tipos de impactos ambientales provocados por actividades económicas					
Área de resultado clave de desarrollo sostenible y ambiental clave aplicable primaria: 1. Transversalización del ambiente y la energía					
Programa y objetivo estratégico GEF aplicable: Favorecimiento de actividad en materia de cambio climático					
Resultados esperados GEF aplicables: Sexta Comunicación Nacional					
Indicadores de resultados GEF aplicables: Sexta Comunicación Nacional					
	Indicador	Línea base	Metas Fin del proyecto	Fuente de verificación	Riesgos y supuestos
Objetivo del proyecto⁵ Capacidad fortalecida en la integración de las estrategias nacionales de cambio climático dentro de las prioridades del gobierno al mismo tiempo que cumple con sus compromisos ante la CMNUCC	1. Inventario Nacional de GEI mejorado y actualizado al 2014 (1990-2014); 2. LEDS desarrollados para distintos sectores clave, y políticas y acciones de mitigación de GEI implementadas o contempladas actualizadas al 2016; 3. Impactos, vulnerabilidad y opciones de adaptación evaluadas e información actualizada al 2016; 4. Circunstancias nacionales e información adicional actualizada y descrita;	1. QCN y primer BUR; 2. QCN y primer BUR; 3. QCN; 4. QCN y primer BUR; 5. QCN.	1. Sexta NC y BUR; 2. Sexta NC y BUR; 3. Sexta NC; 4. Sexta NC y BUR; 5. Sexta NC.	Evaluaciones de proyecto, reportes oficiales ante la CMNUCC.	Riesgos: No se identificó ningún riesgo importante en la implementación de este proyecto ya que el Gobierno de México tiene un compromiso sólido con sus obligaciones ante la CMNUCC. Supuestos: El Gobierno de México mantiene su apoyo en la implementación de la CMNUCC.

⁵ Objetivo (resultado Atlas) monitoreado cuatrimestral ERBM y anualmente en APR/PIR

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

	5. Sexta comunicación nacional publicada, BUR presentado e información difundida.				
Resultado 1 Mejora y actualización del inventario nacional de GEI	<p>1.1 Evaluación y Revisión de los procedimientos para el desarrollo y gestión del inventario en aras de aumentar el sistema actual evaluado y revisado.</p> <p>1.2 Mejores prácticas adaptadas en la elaboración de inventarios.</p> <p>1.3 Emisión de estimados y tendencias establecidas de EHF en colaboración con la Oficina Mexicana del Protocolo de Montreal.</p> <p>1.4 INEGEI actualizado al 2014 (1990-2014) para todos los GEI, y el reporte elaborado del Inventario</p>	<p>1.1 CN previas, especialmente la QCN y el primer BUR.</p> <p>1.2 CN previas.</p> <p>1.3 Sin experiencia previa con metodología mejorada.</p> <p>1.4 Inventario de GEI disponible anualmente para los periodos 1994-1996 (PNC), 1994-1998 (SNC), 1990-2002 (TNC), 1990-2006 (FNC), 1990-2010 (QCN), and 1990-1912 (Primer BUR).</p>	<p>1.1 Procedimientos establecidos para la mejora del Sistema de inventario actual, los arreglos institucionales mejorados para un flujo de información y generación de datos óptimos, base de datos electrónica disponible para el inventario;</p> <p>1.2 Estimado de emisiones de GEI para sectores claves usando una metodología PICC más elaborada (niveles 2 o 3), Guías mejoradas para la validación de datos de actividad y control de calidad, análisis de fuentes clave y evaluación de incertidumbre para todas las fuentes disponibles;</p> <p>1.3 Mejora en los estimados de emisiones de HCF y tendencias establecidas disponibles;</p> <p>1.4 Inventario de GEI disponible anualmente al 2014 (1990-2014); publicación de INEGEI. Los resultados están disponibles en sistemas web de consulta. Presentación del Informe Nacional de GEI ante la CMNUCC.</p>	<p>Estatus de elaboración del INEGEI, información contenida en la Sexta NC, BUR y el Reporte del Inventario Nacional de GEI.</p>	<p>Riesgos:</p> <p>1. Dado que hay muchas instituciones involucradas en la elaboración del inventario de GEI, a nivel nacional y estatal, la coordinación podría ser difícil y una posible causa de retraso.</p> <p>2. Algunos datos de actividad podrían resultar difíciles de obtener.</p> <p>Supuestos:</p> <p>1. El trabajo del inventario se beneficiará de la experiencia adquirida en la elaboración de la CNI, SNC, TNC, CNC, QCN y el primer BUR;</p> <p>2. El proyecto se apoyará en un grupo de expertos;</p> <p>3. El Gobierno mantiene su apoyo en la implementación de la CMNUCC.</p>
Resultado 2 Desarrollo del conocimiento de los LEDES en México, y políticas y acciones de mitigación de GEI	<p>2.1 LEDES desarrollados para los sectores energético, industrial forestal, agrícola y de agua.</p> <p>2.2 Herramientas para la implementación de políticas relacionadas con los LEDES, y co-</p>	<p>2.1 Sólo elementos para la estrategia nacional futura.</p> <p>2.2 QCN y Primer BUR</p>	<p>2.1 LEDES disponibles para los sectores energético, industrial, forestal, agrícola y de agua;</p> <p>2.2 Herramientas disponibles; NAMAs han sido MRV; y co-beneficios de las medidas de mitigación presentadas</p>	<p>Reportes del proyecto, información contenida en la Sexta NC y su BUR.</p>	<p>Riesgos:</p> <p>1. La coordinación con los distintos actores involucrados en el análisis y evaluación de mitigación de GEI a niveles nacional, estatal y local podría ser una causa de retraso</p>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

<p>implementadas o contempladas</p>	<p>beneficios analizados para las medidas de mitigación de GEI. 2.3 Mapas tecnológicos desarrollados para los sectores energético, industrial, forestal, agrícola y de desechos. 2.4 Evaluación y actualización de políticas y acciones de mitigación de GEI implementadas o contempladas hasta 2016, de nivel nacional, estatal y local, para mitigar los GEI.</p>	<p>2.3 Algunos elementos de la QCN 2.4 NC previas y Primer BUR</p>	<p>2.3 Mapa tecnológico disponible para los sectores clave; 2.4 Actualización al 2016 de políticas y acciones de mitigación de GEI.</p>		<p>2. Carencia de datos basales o información no sistematizada o confidencialidad 3. Falta de metodología consensuada para la compatibilidad y comparabilidad de datos para ciertos sectores Supuesto: 1. El análisis de mitigación se beneficiará de la experiencia adquirida en la elaboración de las CNs previas de México y su primer BUR; 2. El proyecto se apoyará en un grupo de expertos; 3. El Gobierno mantiene el apoyo en la implementación de la CMNUCC.</p>
<p>Resultado 3 Impactos nacionales, regionales y locales, vulnerabilidad y opciones de adaptación que se han evaluado y reportado, y actualización de información sobre impactos, vulnerabilidad y acciones de adaptación implementadas</p>	<p>3.1 Estudios elaborados con base en una evaluación integrada, multidimensional de ecosistema sobre los impactos, vulnerabilidad y acciones, programas y estrategias de adaptación. 3.2 Acciones de adaptación implementadas, vulnerabilidad y resiliencia con actualización al 2016. 3.3 Reporte de proyectos piloto implementados e las opciones de adaptación clave, identificadas en la QCN y otros proyectos, y la implementación de nuevos proyectos piloto, incluyendo materiales elaborados para concientización. 3.4 Portafolio de acciones de adaptación actualizado al 2016.</p>	<p>3.1 Sin experiencia previa usando este enfoque 3.2 NC previas 3.3 QCN y otros proyectos 3.4 QCN</p>	<p>3.1 Disponibilidad de estudios técnicos, reportes sobre evaluaciones de impactos, vulnerabilidad y opciones de adaptación usando este enfoque, y mejora de los Escenarios Regionales; 3.2 Actualización de los impactos, vulnerabilidad, resiliencia y acciones implementadas presentados; 3.3 Reporte sobre proyectos piloto implementados y materiales de concientización disponibles; 3.4 Actualización del portafolio de acciones de adaptación presentadas.</p>	<p>Estudios, Reportes, información contenida en la Sexta NC.</p>	<p>Riesgos: 1. La coordinación con los distintos actores involucrados en la evaluación de impactos, vulnerabilidad, y acciones y medidas de mitigación podría resultar difícil y ser una causa de retraso 2. Falta de datos básicos o información no sistematizada o confidencialidad. Supuestos: 1. La Sexta NC se beneficiará de la experiencia adquirida en la elaboración de CNI, SNC, TNC, CNC y QCN; 2. El proyecto se apoyará en un grupo de expertos; 3. El Gobierno mantiene su apoyo en la implementación de la CMNUCC.</p>
<p>Resultado 4</p>	<p>4.1 Reporte de la información sobre las Circunstancias</p>	<p>4.1 NC previas y Primer BUR, estudio preliminar</p>	<p>4.1 Circunstancias Nacionales actualizadas, presentación de</p>	<p>Reportes del proyecto, información</p>	<p>Riesgos:</p>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

<p>Compilación y actualización de información importante</p>	<p>Nacionales al 2016, incluyendo prioridades de desarrollo y arreglos institucionales así como problemas de género.</p> <p>4.2 Información sobre investigación realizada en tecnologías limpias bajas en carbono, incluyendo información sobre el acceso y transferencia de tecnología, y capacidad reportada de desarrollo.</p> <p>4.3 Información actualizada y reportada sobre investigación y observación sistemática, creación de capacidad y actividades de concientización.</p> <p>4.4 Información sobre los recursos financieros y asistencia técnica necesarios y prestado para las actividades relacionadas con el cambio climático así como para la elaboración de la Sexta CN, incluyendo su BUR reportado correspondiente.</p>	<p>en problemas de género</p> <p>4.2 Alguna información en la QCN</p> <p>4.3 NC previas</p> <p>4.4 NC previas y Primer BUR</p>	<p>las prioridades de desarrollo regional y arreglos institucionales, y actualización de la información sobre problemas de género.</p> <p>4.2 Información sobre investigación e inversión en tecnologías limpias y bajas en carbono, sobre metodologías desarrolladas para caminos de crecimiento bajo en emisión y sobre medidas relacionadas con el acceso y la transferencia de las tecnologías presentadas;</p> <p>4.3 Información actualizada al 2016 presentada en la Sexta NC;</p> <p>4.4 Información presentada en la Sexta NC.</p>	<p>contenida en la QCN. Estudio sobre problemas de género.</p>	<p>No se han identificado riesgos específicos.</p> <p>Supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Sexta NC se beneficiará de la experiencia adquirida en la elaboración de CNI, SNC, TNC, CNC y QCN; 2. El proyecto se apoyará en un grupo de expertos; 3. El Gobierno mantiene su apoyo en la implementación de la CMNUCC.
<p>Resultado 5 Aprobación de la Sexta Comunicación Nacional, incluyendo su BUR, por la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC)</p>	<p>5.1. Publicación y presentación de la Sexta NC.</p> <p>5.2 Realización del resumen de hallazgos generales para el público general.</p> <p>5.3 Desarrollo e implementación de comunicaciones y campañas de concientización.</p>	<p>5.1 NC previas</p> <p>5.2 NC previas</p> <p>5.3 NC previas</p>	<p>5.1 Publicación de la Sexta NC; también disponibles en los sitios web pertinentes.</p> <p>5.2 Documento sobre los hallazgos principales;</p> <p>5.3 Materiales sobre las comunicaciones implementadas y las campañas de concientización de disponibles.</p>	<p>Reportes del Proyecto, Quinta Comunicación Nacional, Reporte Final de Evaluación.</p>	<p>Riesgos:</p> <p>No se han identificados riesgos específicos.</p> <p>Supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Gobierno mantiene su apoyo en la implementación de la CMNUCC.

ANEXO 1.2: LISTA DE DOCUMENTOS QUE REVISARÁN LOS EVALUADORES

1. Documento del Proyecto del PNUD (PRODOC)
2. Todos los Informes de Ejecución de Proyecto (PIRs)
3. Informes de progreso trimestrales y anuales y planes de trabajo de los varios equipos de ejecución de tareas
4. Informes de auditoría
5. Minutas de las reuniones de la Junta del Proyecto 85488 Sexta Comunicación ante la CMNUCC
6. Documentos de planeación institucional (Estrategia Nacional de Cambio Climático, Programa Especial de Cambio Climático)
7. Informes parciales / finales de consultorías concluidas y en proceso
8. Herramientas de Seguimiento finalizadas del área de actuación del GEF a la aprobación del CEO y a mitad de periodo (*Objetivo 6 del TT de Climate Change Mitigation*)
9. Informe final de la Evaluación de Medio Término
10. Principales productos y materiales de divulgación del proyecto.

También estarán disponibles los siguientes documentos:

11. Guía para el desarrollo de la Evaluación Final
12. Documento de programa del PNUD para México
13. Comunicaciones Nacionales de México

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ANEXO 1.3: PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Esta es una lista genérica a ser completada más adelante con preguntas más específicas por la OP y el Asesor Técnico regional del FMAM/PNUD según las circunstancias específicas del proyecto.

Criterios de evaluación - Preguntas	Indicadores	Fuentes	Metodología
Relevancia: ¿Cómo se relaciona el proyecto con los objetivos principales del área de interés del FMAM y con las prioridades ambientales y de desarrollo a nivel local, regional y nacional?			
•	•	•	•
•	•	•	•
•	•	•	•
Efectividad: ¿En qué medida se han logrado los resultados y objetivos previstos del proyecto?			
•	•	•	•
•	•	•	•
•	•	•	•
Eficiencia: ¿El proyecto se implementó de manera eficiente en conformidad con las normas y los estándares internacionales y nacionales?			
•	•	•	•
•	•	•	•
•	•	•	•
Sostenibilidad: ¿En qué medida hay riesgos financieros, institucionales, socioeconómicos o ambientales para sostener los resultados del proyecto a largo plazo?			
•	•	•	•
•	•	•	•
•	•	•	•
Impacto: ¿Hay indicios de que el proyecto haya contribuido a reducir la tensión ambiental o a mejorar el estado ecológico, o que haya permitido avanzar hacia esos resultados?			
•	•	•	•
•	•	•	•



Al servicio
de las personas
y las naciones

ANEXO 1.4: ESCALAS DE CALIFICACIONES

<p>Calificaciones de resultados, efectividad, eficiencia, SyE y ejecución de AyE</p> <p>6: Muy satisfactorio (MS): no presentó deficiencias 5: Satisfactorio (S): deficiencias menores 4: Algo satisfactorio (AS) 3. Algo insatisfactorio (AI): deficiencias importantes 2. Insatisfactorio (I): deficiencias importantes 1. Muy insatisfactorio (MI): deficiencias graves</p>	<p>Calificaciones de sostenibilidad:</p> <p>4. Probable (P): Riesgos insignificantes para la sostenibilidad. 3. Algo probable (AP): riesgos moderados. 2. Algo improbable (AI): Riesgos significativos. 1. Improbable (I): Riesgos graves.</p>	<p>Calificaciones de relevancia</p> <p>2. Relevante (R)</p> <p>1.. No Relevante (NR)</p> <p>Calificaciones de impacto: 3. Significativo (S) 2. Mínimo (M) 1. Insignificante (I)</p>
<p><i>Calificaciones adicionales donde sea pertinente:</i> No corresponde (N/C) No se puede valorar (N/V)</p>		

ANEXO 1.5: FORMULARIO DE ACUERDO Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL CONSULTOR DE LA EVALUACIÓN

*Al servicio
de las personas
y las naciones*

El/la evaluador/a:

1. Debe presentar información completa y justa en su evaluación de fortalezas y debilidades, para que las decisiones o medidas tomadas tengan un buen fundamento.
2. Debe divulgar todos los resultados de la evaluación junto con información sobre sus limitaciones, y permitir el acceso a esta información a todos los afectados por la evaluación que posean derechos legales expresos de recibir los resultados.
3. Debe proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Debe proporcionar avisos máximos, minimizar las demandas de tiempo, y respetar el derecho de las personas de no participar. También debe respetar el derecho de las personas a suministrar información de forma confidencial y debe garantizar que la información confidencial no pueda rastrearse hasta su fuente. No se prevé que evalúe a individuos y debe equilibrar una evaluación de funciones de gestión con este principio general.
4. En ocasiones, es necesario revelar la evidencia de transgresiones cuando se realizan las evaluaciones. Estos casos deben ser informados discretamente al organismo de investigación correspondiente. El/la evaluador/a debe consultar con otras entidades de supervisión relevantes cuando haya dudas sobre si ciertas cuestiones deberían ser denunciadas y cómo.
5. Debe ser sensible a las creencias, maneras y costumbres, y actuar con integridad y honestidad en las relaciones con todos los interesados. De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, el/la evaluador/a debe ser sensible a las cuestiones de discriminación e igualdad de género, y abordar tales cuestiones. Debe evitar ofender la dignidad y autoestima de aquellas personas con las que esté en contacto en el transcurso de la evaluación. Gracias a que sabe que la evaluación podría afectar negativamente los intereses de algunos interesados, el/la evaluador/a debe realizar la evaluación y comunicar el propósito y los resultados de manera que respete claramente la dignidad y el valor propio de los interesados.
6. Es responsable de su rendimiento y sus productos, así como de la presentación clara, precisa y justa, de manera oral o escrita, de las limitaciones, los resultados y las recomendaciones del estudio.
7. Debe reflejar procedimientos descriptivos sólidos y ser prudente en el uso de los recursos de la evaluación.

Formulario de acuerdo del consultor de la evaluación⁶

Acuerdo para acatar el Código de conducta para la evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas

Nombre del consultor:

Nombre de la organización consultiva (donde corresponda):

Confirmando que he recibido y entendido y que acataré el Código de Conducta para la Evaluación de las Naciones Unidas.

Firmado en *lugar* el *fecha*

Firma: _____

⁶ www.unevaluation.org/unegcodeofconduct

ANEXO 1.6: ESBOZO DEL INFORME DE EVALUACIÓN⁷

- i. Primera página:
 - Título del proyecto respaldado por el PNUD y financiado por el FMAM
 - Números de identificación del proyecto del PNUD y FMAM
 - Plazo de evaluación y fecha del informe de evaluación
 - Región y países incluidos en el proyecto
 - Programa Operativo/Programa Estratégico del FMAM
 - Socio para la ejecución y otros asociados del proyecto
 - Miembros del equipo de evaluación
 - Reconocimientos
- ii. Resumen ejecutivo
 - Cuadro sinóptico del proyecto
 - Descripción del proyecto (breve)
 - Tabla de calificación de la evaluación
 - Resumen de conclusiones, recomendaciones y lecciones
- iii. Abreviaturas y siglas
(Consulte: Manual editorial del PNUD⁸)
1. Introducción
 - Propósito de la evaluación
 - Alcance y metodología
 - Estructura del informe de evaluación
2. Descripción del proyecto y contexto de desarrollo
 - Comienzo y duración del proyecto
 - Problemas que el proyecto buscó abordar
 - Objetivos inmediatos y de desarrollo del proyecto
 - Indicadores de referencia establecidos
 - Principales interesados
 - Resultados previstos
3. Hallazgos
(Además de una evaluación descriptiva, se deben considerar todos los criterios marcados con (*)⁹)
- 3.1 Diseño y formulación del proyecto
 - Análisis del marco lógico (AML) y del Marco de resultados (lógica y estrategia del proyecto; indicadores)
 - Suposiciones y riesgos
 - Lecciones de otros proyectos relevantes (p.ej., misma área de interés) incorporados en el diseño del proyecto
 - Participación planificada de los interesados

⁷ La longitud del informe no debe exceder las 40 páginas en total (sin incluir los anexos)

⁸ Manual de estilo del PNUD, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Alianzas, actualizado en noviembre de 2008

⁹ Con una escala de calificación de seis puntos: 6: Muy satisfactorio, 5: Satisfactorio, 4: Algo satisfactorio, 3: Algo insatisfactorio, 2: Insatisfactorio y 1: Muy insatisfactorio. Consulte la sección 3.5, página 37 para conocer las explicaciones sobre las calificaciones.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- Enfoque de repetición
 - Ventaja comparativa del PNUD
 - Vínculos entre el proyecto y otras intervenciones dentro del sector
 - Disposiciones de Administración
- 3.2** Ejecución del proyecto
- Gestión de adaptación (cambios en el diseño del proyecto y resultados del proyecto durante la ejecución)
 - Acuerdos de asociaciones (con los interesados relevantes involucrados en el país o la región)
 - Retroalimentación de actividades de SyE utilizadas para gestión de adaptación
 - Financiación del proyecto:
 - Seguimiento y Evaluación: diseño de entrada y ejecución (*)
 - Coordinación de la aplicación y ejecución (*) del PNUD y del socio para la ejecución y cuestiones operativas
- 3.3** Resultados del proyecto
- Resultados generales (logro de los objetivos) (*)
 - Relevancia (*)
 - Efectividad y eficiencia (*)
 - Implicación nacional
 - Integración
 - Sostenibilidad (*)
 - Impacto
- 4.** Conclusiones, recomendaciones y lecciones
- Medidas correctivas para el diseño, la ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto
 - Acciones para seguir o reforzar los beneficios iniciales del proyecto
 - Propuestas para direcciones futuras que acentúen los objetivos principales
 - Las mejores y peores prácticas para abordar cuestiones relacionadas con la relevancia, el rendimiento y el éxito
- 5.** Anexos
- TdR
 - Itinerario
 - Lista de personas entrevistadas
 - Resumen de visitas de campo
 - Lista de documentos revisados
 - Matriz de preguntas de evaluación
 - Cuestionario utilizado y resumen de los resultados
 - Formulario de acuerdo del consultor de la evaluación

ANEXO 1.7: FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

(Para ser completado por la OP y el Asesor Técnico regional del FMAM/PNUD e incluido en el documento final).

Informe de evaluación revisado y autorizado por
Oficina en el país del PNUD

Nombre: _____

Firma: _____ Fecha: _____

ATR del FMAM/PNUD _____

Nombre: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Cuenta presupuestal:

Account	O.Unit	Fund	Depart.	B Unit	Project	Activity	Imp- Ag.	Donor
71305	MEX10	62000	51405	MEX10	00085488	5	00748	10003



GERARDO MENDIOLA
COORDINADOR DEL PROYECTO

FECHA DE ELABORACIÓN JULIO 2018



GERARDO ARROYO O'GRADY
OFICIAL DE PROGRAMA
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN JULIO 2018